

335 *RESOLUCION de 21 de diciembre de 1994, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se modifica la lista de aspirantes admitidos al curso de preparación para acceso al Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, aprobada por Resolución de 28 de noviembre de 1994.*

Por Resolución de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 28 de noviembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), se hizo pública la relación de aspirantes admitidos al curso de preparación para acceso al Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado convocado por Resolución de 25 de junio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio).

Finalizado el plazo establecido en la propia Resolución para subsanar errores, conforme a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se hace necesaria la modificación de la lista de admitidos con la inclusión de aquellos solicitantes que han subsanado los errores que motivaron su exclusión, en los siguientes términos:

Se adiciona a la lista de admitidos al curso de preparación para acceso al Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado a doña Belén Martínez San Miguel, documento nacional de identidad número 9.377.891.

Madrid, 21 de diciembre de 1994.—La Directora general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Juana María Lázaro Ruiz.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

336 *ORDEN de 22 de diciembre de 1994 por la que se corrige error y omisiones detectados en la del 5 de convocatoria para la adquisición de la condición de Catedrático en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Artes Plásticas y Diseño.*

Detectados error y omisiones en la Orden de 5 de diciembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 16), por la que se convoca procedimiento selectivo para la adquisición de la condición de Catedrático en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Artes Plásticas y Diseño.

Este Ministerio ha tenido a bien subsanarlos en el siguiente sentido:

Primero.—En la página 37868 del «Boletín Oficial del Estado» del 16 de diciembre de 1994 en la distribución de plazas, debe considerarse incluida la especialidad de Lengua Catalana y Literatura (Islas Baleares) de la que se convocan cuatro plazas.

Segundo.—En la misma distribución de plazas en la especialidad de Lengua Castellana y Literatura donde dice: «297 plazas», debe decir: «293 plazas».

Tercero.—En la página 37887 del mismo «Boletín Oficial del Estado» en el anexo IX «Temarios», donde dice: «Tecnología Administrativa y Comercial, Tecnología del Metal, Tecnología de Delineación, Tecnología Sanitaria y Tecnología de Informática de Gestión», debe decir: «Formación Empresarial, Tecnología Eléctrica, Tecnología Electrónica, Tecnología de Automoción, Tecnología Administrativa y Comercial, Tecnología del Metal, Tecnología de Delineación, Tecnología Sanitaria y Tecnología de Informática de Gestión».

Contra la presente Orden los interesados podrán interponer, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso contencioso-administrativo, previa comunicación a la Dirección Gene-

ral de Personal y Servicios, según lo establecido en el artículo 37 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en el artículo 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Madrid, 22 de diciembre de 1994.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988 «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

337 *RESOLUCION de 16 de diciembre de 1994, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se hace pública la composición de las Comisiones dictaminadoras del concurso de traslados convocado por Orden de 13 de octubre de 1994.*

De conformidad con lo establecido en la base decimosexta de la Orden de 13 de octubre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 18), por la que se convoca concurso de traslados de los funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Designar las Comisiones dictaminadoras, cuya composición se expresa en el anexo a la presente Resolución, que han de valorar los méritos a que se refieren los apartados 1.4 y 2.1 del baremo de puntuaciones.

Segundo.—Los miembros de las Comisiones dictaminadoras tendrán derecho al percibo de dietas y gastos de locomoción en el caso de que tengan que desplazarse de su residencia oficial, quedando autorizados a utilizar cualquiera de los medios de locomoción a los que se refiere el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 19). A los efectos previstos en el artículo 10 del citado Real Decreto, estas Comisiones deben considerarse incluidas en el grupo segundo de los mencionados en su anexo I.

Madrid, 16 de diciembre de 1994.—El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal y Servicios.

ANEXO

Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional

Especialidad: «Filosofía»

Titular:

Presidenta: Doña Concepción Alhambra Altozano.

Vocales: Doña Dulce Expósito Poyato, don Isidro Fadón Guerra, doña María Pilar Feijóo Navarro y don Antonio Feliz Cotado.

Suplente:

Presidente: Don Luis María Cifuentes Pérez.

Vocales: Don Domingo Fera Rodríguez, doña María Teresa Fernández Acevedo, don Pedro Fernández Alvarez y doña Gloria Fernández Barbardillo.

Especialidad: «Griego»

Titular:

Presidente: Don Vicente Cirac Cirac.

Vocales: Doña María Teresa Felip Villarejo, doña Ana María Felipe Molina, don Manuel Fernández Bragault y don Pedro Fernández Colinas.